



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

ROSARIO, 10 SEP 2025

VISTO: El expediente I.D. N° 8174433 y la Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Regional N° 511/2025 mediante la cual se otorga equivalencias de asignaturas al alumno Ballini, Matias Carlos (D.N.I. N° 40.842.733); Legajo N° 56.094; de la especialidad Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que en el ARTÍCULO 2° de la Resolución citada en el VISTO se autoriza al Sr. Decano a otorgar equivalencias de asignaturas previa aprobación de prueba de complemento.

Que el alumno rindió satisfactoriamente el complemento de la mencionada asignatura según consta en actas: 792-160 del 28/07/2025.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 88 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

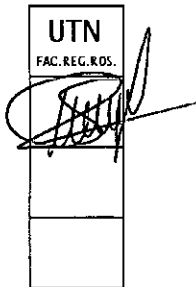
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia al alumno Ballini, Matias Carlos (D.N.I. N° 40.842.733); Legajo N° 56.094 de la especialidad Ingeniería Civil dándose por aprobada la asignatura: Ingeniería Civil I.

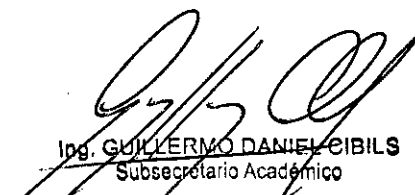
ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

**604**



  
Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
VICEDECANO

  
Ing. GUILLERMO DANIEL CIBILS  
Subsecretario Académico